



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio

10 ABR 2012

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Gerente de Coordinación y Apoyo

Resolución de Alcaldía N° 351-2012-MPC-AL

Callao, 10 ABR 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, se establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras;

Que, el Artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000229 del 2 de febrero del 2011, modificada por la Resolución de Alcaldía N° 1023-2011-MPC-AL del 16 de agosto del 2011, Resolución de Alcaldía N° 1143-2011-MPC-AL del 13 de septiembre del 2011 y Resolución de Alcaldía N° 1397-2011-MPC-AL del 12 de diciembre del 2011, se designa al Comité Especial Permanente encargado de la realización de las Adjudicaciones Directas que lleve a cabo la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, habiéndose producido la renuncia de alguno de sus miembros es necesario proceder a la modificación de la conformación del citado Comité;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 1397-2011-MPC-AL del 12 de diciembre del 2011, quedando conformado el Comité Especial Permanente encargado de las Adjudicaciones Directas de la Municipalidad Provincial del Callao, de la siguiente manera:

Titulares:

- 1.- Sr. **VICTOR ANDRES BURGA SANCHEZ**, Gerente de Abastecimiento, Presidente.
- 2.- Sr. **FREDY ANTONIO NICHU GONZALEZ**, Gerente de Contabilidad.
- 2.- Sr. **DANIEL FELIX VILLARAN CORNELIO**, Gerente de Informática.

Suplentes:

- 1.- Sra. **MARIA ELENA VICUÑA CHIHUAN**, Sub-Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de Abastecimiento.
- 2.- Sr. **ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO**, Gerente de Tesorería.
- 3.- Sra. **OCTAVIA JUANA HERRERA ORENDO**, Gerente de Racionalización.

ARTICULO 2.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las diferentes Dependencias de esta Comuna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

